



Ayuntamiento de Cabra

GEX: **2025/ 20123**

Expte. nº 6 de Generación de Créditos. M.C. 19/2025

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 19/2025, en la modalidad de generación de créditos 6/2025.

Visto que con fecha 31/07/2025 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 31/07/2025 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 31/07/2025 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito (expte. 6/2025), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

| SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-------------|-----------------------|--------------|
| 76100 | DE LA DIPUTACIÓN..... | 10.000,00 €. |
| Total..... | | 10.000,00 €. |

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

054F 2DA7 C5D2 6F25 0C65

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-07-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-08-2025



054F2DA7C5D26F250C65

Num. Resolución:

2025/00002632

Insertado el:

01-08-2025



Ayuntamiento de Cabra

Altas en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | EUROS |
|------------|---------------------------------------|--------------|
| 3371 61900 | JUVENTUD : EFICIENCIA ENERGETICA..... | 10.000,00 €. |
| Total..... | | 10.000,00 €. |

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

054F 2DA7 C5D2 6F25 0C65



054F2DA7C5D26F250C65

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-07-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-08-2025

Num. Resolución:

2025/00002632

Insertado el:

01-08-2025